



**TEPECOACUILCO
DE TRUJANO**

— Cerca de ti —

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional



4.1.1

Oficio de presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Cerca de ti

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional



Formato IG-1

Número de oficio: PRES/0094/2026

Asunto: Se presenta la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

Tepecoacuilco de Trujano, a 20 de marzo de 2026.

Mtro. Marcos César Paris Peralta Hidalgo,

Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, C. Julio Alberto Galarza Castro, en mi carácter de presidente Constitucional del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, presento ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de manera digital, la información y documentación relacionada en el anexo 1, que integra la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a usted que la información y documentación que se entrega, coincide fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con sus originales que tuve a la vista para su cotejo y compulsas, misma que puede ser verificada y corroborada por personal a su digno cargo en cualquier día y hora hábil, en los archivos de esta entidad fiscalizable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TEPECOACUILCO
DE TRUJANO, GRO.
2024 - 2027

PRESIDENCIA

Atentamente,

Julio Alberto Galarza Castro.



(733) 676 00 85
(733) 676 13 54



H. Ayuntamiento
Tepecoacuilco de Trujano
2024 - 2027



Tepecoacuilco-
ayuntamiento2427
@outlook.com



Miguel Hidalgo #1, Centro
C.P. 40160

Acuse definitivo de presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a través del sistema Buzón Digital ASE.

Entidad fiscalizable:	Tepecoacuilco de Trujano
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del servidor público:	Julio Alberto Galarza Castro
Cargo:	Presidente Municipal
Fecha de presentación para validación:	13/04/2026

Se le tiene por presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025, integrada por la información cargada en el **sistema Buzón Digital ASE**, misma que se recibe de conformidad con el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con los **Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero**, que se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ordenándose poner la información referida a disposición de las áreas respectivas para que se proceda en términos de la normatividad aplicable, debiendo servir el presente acuse de recibo a partir de la fecha en que se emitió el respectivo acuse preventivo.

Asimismo, se le comunica que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con independencia de lo referido en el párrafo que precede, tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno, en términos de la normatividad aplicable.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

